



CÓDIGO DE PLAZA: 031CTD19
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN: 28/06/2022 (BOJA 01/07/22)
CATEGORÍA: PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia e Instituciones Económicas
DEPARTAMENTO: Teoría e Historia Económica

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Tomás Cordero Alcántara

SECRETARIA: D^a Belén Casado Casado

VOCAL: D^a María José Blanca Mena

VOCAL: D^a Ana María Lozano Vivas

VOCAL: D^a Socorro Puy Segura

En Málaga, siendo el día 29 de marzo de 2023, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador, virtualmente a través de Microsoft Teams, en cumplimiento de lo dispuesto en el *Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga* (aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 19 de julio de 2006), se reúne previa convocatoria la Comisión de Contratación de la Universidad de Málaga, a la que asisten los miembros arriba relacionados.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da cumplida información de la normativa vigente. Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones a la propuesta provisional de provisión de la plaza, se han recibido alegaciones por parte del candidato Gorka Zamarreño Aramendia, que pasan a ser consideradas por esta Comisión de Contratación junto con la documentación presentada por la Comisión de Expertos que juzga el concurso para la provisión de la plaza referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1 del citado Reglamento.

Dichas alegaciones se refieren, en primer lugar, a un concurso distinto al que se resuelve en esta ocasión, para una plaza previa de Profesor Ayudante Doctor en el mismo área de conocimiento. No siendo éste el asunto que nos compete, esta Comisión no puede entrar a valorar dichas manifestaciones.

Por lo que respecta a la provisión de esta plaza, el candidato alega que la baremación le perjudica, de modo que uno de los vocales del tribunal manifiesta textualmente que "a una se le ha puntuado de más y a otro se le ha puntuado de menos". Sin embargo, en atención a la documentación obrante en el expediente no consta documentación alguna ni puntualización que permita comprobar a qué méritos se hace referencia. Tampoco el concursante alegante hace alusión alguna a qué méritos considera que le han sido valorados de una forma errónea.

Los acuerdos para la provisión de la plaza fueron adoptados por mayoría (3 votos a favor y uno en contra), por lo que son perfectamente válidos, sin que quepa



apreciación alguna al respecto.

En una alegación posterior se aduce que no se han incluido ni especificado los criterios específicos de valoración adoptados por la Comisión evaluadora de la plaza. Examinando la documentación del expediente se comprueba sin embargo que dicha información sí ha sido aportada y ha podido ser conocida por los concursantes participantes en el procedimiento para la provisión de la plaza.

En sus siguientes alegaciones el candidato indica la aplicación de pertinencias erróneas a ciertos méritos alegados así como a la valoración concreta de algunos de ellos. Sin embargo, esta Comisión de Contratación no es la competente para resolver sobre los mismos, asumiendo, en consecuencia, el parecer de la Comisión de Expertos que resolvió el concurso, formada por especialistas del área de conocimiento, más próximos a la materia de la plaza objeto de concurso.

Sobre la base de lo expuesto, esta Comisión desestima las alegaciones planteadas por el candidato Gorka Zamarreño Aramendia y, en consecuencia, se procede a elevar al Excmo. y Magfco. Sr. Rector, la **propuesta de contratación** a favor de:

D^a. MARÍA VÁZQUEZ FARIÑAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:13 horas firmando el acta los presentes.

PRESIDENTE

SECRETARIA

VOCALES